



Artículo: La censura cinematográfica pone en evidencia a México

Autor(es): Galindo, Alejandro

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 78

Año: 2007

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Galindo, Alejandro. "La censura cinematográfica pone en evidencia a México" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 78 (2007): p.24-26. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3594>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es/>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
 - **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
 - **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
-



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

En nuestro ensayo anterior (*Hoy*, mayo 31) decíamos que las censuras cinematográficas, las oficiales del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad y del Departamento Central y otras dependencias del gobierno, y las extraoficiales de las organizaciones obreras, obligan a nuestro cine a mostrar falsedades so pretexto de cuidar del buen nombre de México y por evitar que países extranjeros se formen una mala idea de nuestro pueblo y de nuestras costumbres.

Opinábamos, en esa misma ocasión, que al proceder como queda dicho, las censuras traicionaban sus propios fines, y añadíamos, como prueba de ello, el que nuestras películas no gustan ya dentro ni fuera de casa.

En esta ocasión, ampliaremos más el punto arriba mencionado, para tratar de hacer ver lo nocivo de la censura para nuestro cine y para aquello mismo que tanto preocupa a quienes la ejercen: el buen nombre de México.

Se traiciona el fin perseguido porque, si es éste el impresionar en nuestro favor a todo aquel que vea un filme mexicano, no se logra en absoluto, porque no se logra siquiera que se vean nuestros filmes. Y no se ven porque no impresionan: por consiguiente, no interesan.

Tratemos ahora de explicar por qué nuestras películas no impresionan; es decir, por qué no emocionan.

El valor artístico de una obra se estima por las emociones que despierta. En relación directa con la cantidad de emociones que produce van la admiración, la simpatía y el agradecimiento del espectador para el autor que le dio tales emociones.

Ahora bien, si éstas fueron despertadas por una obra que encontró su fuente de inspiración en las costumbres, en los tipos y en el ambiente de un país, por éste sentirá entonces igual simpatía, igual admiración y agradecimiento, porque ha vivido una vida nueva y extraña para él; ha vivido, en el tiempo que duró el filme, un nuevo ambiente, conocido otras costumbres, otra gente. ¿No lo ha logrado Francia a través de sus películas? ¿No lo han logrado igualmente, y en medida más notable, los Estados Unidos? A través de su cine han conquistado respeto, admiración y simpatía para sus hombres, sus costumbres y su país.

Con los brazos abiertos, un filme norteamericano de reciente exhibición, conmovió a México y despertó, entre quienes lo vieron, una inmensa simpatía por los niños de la colonia pintada en esa película, y por si en el ánimo del espectador pudiera haber alguna duda sobre su existencia real, un título explicativo al princi-

*Publicado originalmente en la revista *Hoy*, 24 de junio de 1939, p. 41.

pio de la cinta nos hace saber que la ciudad de los niños existe, lo mismo que su fundador, y que las costumbres y actividades que allí se muestran son reales.

En el caso de nuestro cine, éste, movido por el temor de ver mutilado un filme o el que se prohíba del todo su exhibición; víctima de imposiciones, trabas y barreras que impiden mostrar un tipo real nuestro, sus costumbres y su ambiente, con lo que ve cerrada automáticamente su fuente de inspiración; al negársele así el derecho a usar ese material artístico, tiene que recurrir a crear tipos, costumbres y ambientes falsos que, como tales, tienen el resultado lógico, justo y natural: el producir una obra árida, vacía, estúpida, porque no muestra nada, no persigue nada; es intrascendente, sin importancia... ¡NO EMOCIONA!

Ya no es tan sólo el perjuicio económico material y artístico del momento lo que esta situación acarrea. Hay algo más todavía, algo que viene a reforzar y aclarar más nuestro aserto de que lo perseguido con las censuras es de resultados contraproducentes y hasta nocivos.

En párrafo anterior hablábamos de una película norteamericana, *Con los brazos abiertos*. En este filme se hace ver al espectador, por ejemplo, que en la ciudad de los niños no todos profesan una misma religión. Cada uno de ellos practica aquélla en que su fe está fundada, y cada uno de los chicos, judío o mahometano, católico o protestante, da gracias a “su” Dios, en su propia lengua, y en sus propias oraciones antes de sentarse a la mesa.

En nuestro cine no se puede hacer mención de Dios ni siquiera por labios de una madre, aunque el drama por desarrollarse así lo pida; que un personaje caiga de rodillas y ore ante una imagen no es de concebirse, porque en seguida alguna de las censuras hará caer sobre la escena, o el filme entero en sí, el apoteagma fatal de señalarlo como “propaganda religiosa”.

Parece que se quiere hacer creer al mundo entero que en México no se piensa en Dios, que no se practica ninguna religión. ¿No se nos ocurre preguntar que, tal vez, aquellos que en el extranjero vean nuestros filmes se pregunten, a su vez, si en México somos protestantes, budistas, católicos o mahometanos? ¿Qué somos? ¿Nada?

La base de todo filme dramático es un conflicto. Si es un filme mexicano, por el conflicto que muestra, hemos de preguntarnos: ¿qué factores lo crearon?, ¿qué carácter tienen sus personajes?, ¿qué ambiente y qué influencias formaron estos caracteres? Son todos estos elementos cuanto forma y afecta al conflicto por expresar, la respuesta a cada una de estas preguntas deberá encontrarse en el ambiente, en las costumbres y en los tipos mexicanos.

La influencia que ha ejercido la Iglesia católica sobre nuestras costumbres y caracteres, por ejemplo, es innegable; por ende, en una obra mexicana, los caracteres y el ambiente deben verse afectados, en alguna forma, por un factor como es el de una religión de varios siglos. ¿Por qué, pues, tratar de negarlo o de ocultarlo? Al hacerlo, se incurre en una innecesaria falsedad. El profesar una religión no es motivo de vergüenza. En todos los países civilizados se respetan las religiones y a sus representantes. Sólo en México se hace burla y escarnio de la Iglesia y del sacerdote; al menos tal se pretende reflejar en nuestro cine.

Si lo que se busca con las censuras es el evitar que en nuestro cine se muestren, en toda su crudeza, actos y hechos vergonzosos de políticos y líderes, vamos a explicar el error en que se encuentran al declarar al filme que tal cosa hiciese como “denigrante para México”, según frase tan manida.

Ignoran, quienes ejercen la censura, que el éxito del cine se debe, principalmente, a que el espectador encuentra en el cinematógrafo un mundo muy diferente de aquél en que vive, un mundo que satisface su descontento ante tanta miseria e injusticia como hay en el mundo de la realidad; en fin, un mundo donde el bien siempre triunfa. Ya lo dice Luis Orsetti en su prólogo al libro de Alfonso Longuet, *El cinema y su realidad social*: “El cine es el refugio de los disconformes. El mundo del lienzo es el abrigo de todos aquellos que buscan en la vida algo distinto de aquello que tienen o que están obligados a tener”.

Quiere decir que, para dejar satisfecho al público, “el hombre malo” debe recibir merecido castigo a su debido tiempo. (En el cine, el debido tiempo es el final de la película.) Ahora bien: si el ensayo que se trata de hacer en una cinta explota las oportunidades dramáticas latentes en los ardides de un político o en la inmoralidad de un agente policiaco o en la venalidad de un juez, etcétera, el juez o el agente policiaco o el político habrá de recibir un justo castigo, castigo que habrán de imponerle las autoridades inmediatas superiores. Esto es, que si la obra versa, digamos, sobre un militar que no supo hacer honor a su uniforme y al ejército, la Secretaría de la Defensa Nacional impondrá al milite un justo castigo por su delito.

Lo antes expuesto nos empuja a la conclusión de que el espectador extranjero bien podrá pensar que México, como cualquier otra nación del mundo, cuenta en todas sus actividades con hombres de mala condición, que vienen a complicar la vida de sus pacíficos ciudadanos, al crearles los conflictos que han servido de base para el filme; pero que, al mismo tiempo, México cuenta con instituciones que velan por la tranquilidad pública y el respeto de las leyes.

¿Acaso se nos ha ocurrido pensar, después de ver un filme norteamericano de *gangsters*, que en aquel país todos sus habitantes lo son? *La vida de Emilio Zola*, aquel filme de gratos recuerdos, ¿nos llevó acaso al convencimiento de que en Francia todos los oficiales del ejército galo son espías?

Lo que admiramos y recordamos de un buen filme son las emociones que nos produjo. Sus cualidades artísticas, no su nacionalidad. Mexicana o sueca, si la película encierra algún valor artístico, arrancará aplauso para el filme en sí; después, esto ya en segundo lugar, hará que el espectador comente para sí: “¡Qué gran país debe ser ese que puede crear lo que acabo de admirar!” Pero si lo que se ve es una obra falsa, híbrida y vacía, ¿qué será lo que se le ocurra al espectador?

Para concluir, habremos de repetir lo que ya anteriormente dijimos: mientras contemos en México con una múltiple censura, representada por organizaciones oficiales y extraoficiales y carente, por lo demás, de todo criterio definido, México no podrá contar nunca con una cinematografía que merezca algún respeto. Seguirá siendo lo que es: un arte falso, insulso y timorato, arte (si lo es) que nos pone en evidencia ante el más ingenuo y sencillo espectador. □
